

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
PHOTOPRINT S.A.**

La compañía PHOTOPRINT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de Octubre del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.003969 de 18 OCT. 2006

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación y comercialización de equipos, maquinarias y suministros para rotulación; la elaboración y alquiler de vallas y rótulos publicitarios.....

Quito, 18 OCT. 2006

**Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO**

APR/2006/100

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE
LA COMPAÑÍA REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL ROJAS
CEPERO HNOS. CIA. LTDA. EN UNA COMPAÑÍA ANONI-
MA REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO
HNOS. S.A., PRORROGA DE
PLAZO DE DURACIÓN Y ADOPCION
DE NUEVO ESTATUTO**

Se comunica al público que la compañía REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS. CIA. LTDA. se transformó en una compañía anónima REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS. S.A., prorrogó su plazo de duración y adoptó nuevo estatuto, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 2805 de 07 AGO. 2006

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito
2. DURACION: 50 años desde la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.
3. CAPITAL: El capital suscrito de Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América está dividido en Sesenta mil acciones de Un dólar cada una.
4. OBJETO: a) Construcción, reparación, compra, venta de máquinas o aparatos de refrigeración industrial...
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas y su administración al Gerente General, al Presidente y a la Junta Directiva. El representante legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 07 AGO. 2006

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

APR/2003/100

Complimiento a lo dispuesto en providencia inicial, la demanda que antecede es clara, completa, precisa y reúne los demás requisitos determinados por la Ley. Declarándose procedente al trámite en Juicio Verbal Sumario se manda entregar copia de la demanda y el contenido de esta providencia ADEL SAAD ABDEL HALIM FATH EL BAG, para los respectivos fines de Ley. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, y del juramento rendido por el actor, CITESE, al demandado por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación nacional de los que se editan en esta ciudad de Quito, conforme lo prescrito en el Art. 119 del Código Civil. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el casillero judicial designado por la compareciente para sus posteriores notificaciones, así como también la insinuación de la Curador Ad-litem. Cuéntese con la opinión de uno de los señores Agentes Fiscales de lo Penal de Pichincha. Notifíquese.- DR. RUBEN GILLER CEDENO, EL JUEZ

Lo que comunico para los respectivos fines de Ley; y, le CITO, previniéndole de la obligación que tiene el demandado de señalar casillero judicial para que reciba sus posteriores notificaciones.

E. Burbano de Lara, Secretario Hay firma y sello AC/2050183/1/

**R. DEL E.
JUZGADO DÉCIMO TER-
CERO DE LO CIVIL DE PICHIN-
CHA**

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL A LA SE-
ÑORA IRENE YESSSENIA URBA-
NO SILVA

JUICIO: VERBAL SUMARIO (DI-
VORCIO) No. 0645-2006-D.G.F.
ACTOR: DR. WILSON GUILLER-
MO CARVAJAL BOADA (PRO-
CURADOR JUDICIAL DEL SE-
ÑOR OSWALDO RICARDO JE-
REZ MOROCHO)

DEMANDADA: SEÑORA IRENE
YESSSENIA URBANO SILVA

**SECRETARIO JUZGADO DECI-
MO TERCERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA**

Hay firma y sello
AC/2050193/1/

**JUZGADO SEGUNDO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**

CITACIÓN JUDICIAL A LA SE-
ÑORA VITALIA CLOTILDE
OVIEDO FREIRE Y NOTIFICA-
CIÓN AL MENOR PUEBLO POLO
ERNESTO GARCIA OVIEDO

JUICIO DE DIVORCIO No. 887-
2006-R.L.

ACTOR: MARCO POLO GARCIA
ALMEIDA

DEMANDADA: VITALIA CLO-
TILDE OVIEDO FREIRE

CUANTIA: INDETERMINADA

PROVIDENCIA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CI-
VIL DE PICHINCHA - QUITO, 22
de septiembre del 2006, las
08h05.- VISTOS.- Avoco cono-
cimiento de la presente causa
en virtud de sorteo realizado y
actúe el Dr. Ricardo López en
su calidad de oficial Mayor en-
cargado. En lo principal, la de-
manda que antecede es clara,
precisa y reúne los demás re-
quisitos de Ley; en consecuen-
cia, aceptándose al trámite Ver-
bal Sumario, se dispone citar a
la demandada Sra. VITALIA
CLOTILDE OVIEDO FREIRE, de
conformidad con lo dispuesto
en el Art. 82 del Código de Pro-
cedimiento Civil. Codificado y
juramento rendido por la pren-
sa, en uno de los diarios de ma-
yor circulación del Cantón, me-
diando el término de cuando
menos ocho días entre una y
otra publicación, además se no-
tificará de igual forma, al me-
nor púber Polo Ernesto García
Oviedo para que insinue la per-
sona que le representará en es-
ta causa. Agréguese los docu-
mentos acompañados. Ténga-
se en cuenta la insinuación de
Curador Ad-litem y el casillero
judicial designado. Cítese y no-
tifíquese.

1. DR. JUAN TOSCANO GAR-
ZON, JUEZ

Lo que comunico a usted Y LO
CITO, previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar ca-